

## PROCEDIMIENTO GESTIÓN APARTAMENTOS 2025 TETRA PAK ENVASES

1. Podrán participar de este beneficio todas aquellas personas trabajadoras de Tetra Pak con contrato indefinido o con contrato temporal de Tetra Pak con antigüedad superior a un año en la Compañía.

Para solicitar los apartamentos **es imprescindible que coincidan las vacaciones con la fecha solicitada**, el día del sorteo las **vacaciones tendrán que estar confirmadas y aprobadas en Infinity** serán las fechas a considerar para los siguientes sorteos.

2. La solicitud se realizará a través de la intranet Tetra Pak para Ti. Puedes consultar las prestaciones de los apartamentos
3. **Condiciones del sorteo**

**SE REALIZARA UN PRIMER SORTEO EN EL CUAL PARTICIPARAN TODOS LOS EMPLEADOS QUE NO FUERON AGRACIADOS CON APARTAMENTO EN EL PRIMER SORTEO DEL AÑO ANTERIOR (2024)**

- **Para el primer sorteo.** Se realizará un sorteo en el cual tanto el personal que trabaja en el sistema 5-2 como 9-6 sólo podrán optar a una opción de decena, y tener el periodo completo de vacaciones (para el 9-6 vacaciones y descanso)
- **Para el segundo sorteo** Se realizará un sorteo en el cual se podrán apuntar a todas las opciones de decena disponibles y el personal de 9-6 puede optar con un mínimo de 7 días (descanso y vacaciones ), y el personal del 5-2 con un mínimo de 9 días ( descanso y vacaciones ).
- **En el tercer sorteo,** Se realizará un sorteo de los apartamentos que hayan quedado libres y no se contemplará ningún requisito en cuanto a días de vacaciones, pero tendrán preferencia las personas que no les haya tocado apartamento en los sorteos anteriores de ese mismo año.
- **Para el cuarto sorteo . :** En el caso en el cual quedara algún apartamento libre, después de los sorteos anteriores, éstos serán adjudicados por orden de petición, en el cual tendrán preferencia las personas a las cuales no les haya tocado apartamento en los sorteos anteriores de este mismo año.

\*Los prejubilados podrán optar sólo en los periodos de junio y septiembre

**FECHAS SORTEO**

-El primer sorteo se realizará el día 14 de marzo. Las solicitudes podrán realizarse hasta el 13 de marzo hasta las 12 de la noche.

-El segundo sorteo será el 21 de marzo, siendo el plazo de inscripción máximo 20 de marzo. Hasta las 12 de la noche

-El tercer sorteo se realizará el 28 de marzo, siendo el plazo de inscripción del máximo 27 de marzo hasta las 12 de la noche

El resultado del sorteo se publicará en Tetra Pak Para Ti.

4. **IMPORTANTE:** La adjudicación de los apartahoteles/apartamentos después del sorteo obliga al abono completo de su precio. En caso de renuncia, ese apartahotel/apartamento saldrá en el siguiente sorteo y si nadie opta al apartahotel/apartamento deberá ser abonado por el agraciado.
5. En el caso de que algún apartahotel/apartamento quede libre se ofrecerá a los empleados de Tetra Pak Hispania, que deberán tener en cuenta que una vez se les adjudique el apartahotel/apartamento será abonado sin posibilidad a rechazarlo.
6. El importe asumido por el empleado será descontado de la nómina del mes de junio. **IMPORTANTE.** Además, en la nómina del mes de junio se imputará como salario en especie el importe abonado por la compañía por la estancia en el apartamento. Ver tabla de precios y imputación de salario en especie.
7. Se deberá indicar el orden de preferencia de los apartamentos. El primero que salga premiado podrá elegir y así sucesivamente.
8. Los costes para el empleado y los importes imputados como salario en especie en nómina serán los siguientes:

PARTE QUE PAGA LA COMPAÑÍA Y QUE SE REPERCUTIRÁ INTEGRAMENTE AL EMPLEADO COMO REMUNERACION EN ESPECIES.											
Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
1 / 11	11 / 21	21 / 1	1 / 11	11 / 21	21 / 1	1 / 11	11 / 21	21 / 1	1 / 11	11 / 21	21 / 30
298	421	694	942	1066	1190	1066	1066	1116	694	372	273

  

PARTE QUE PAGAN INTEGRAMENTE EL EMPLEADO Y SERÁ DESCONTADO DE LA NOMINA.											
Junio			Julio			Agosto			Septiembre		
1 / 11	11 / 21	21 / 1	1 / 11	11 / 21	21 / 1	1 / 11	11 / 21	21 / 1	1 / 11	11 / 21	21 / 30
198	281	463	628	711	793	711	711	744	463	248	182

9. **NOTA IMPORTANTE:** Debe tenerse en cuenta que en estas descripciones aparecen todos los servicios que consta el establecimiento, pero algunos de ellos son susceptibles de estar operativos o no dependiendo de la temporada del año en las que elijan realizar la estancia.

Cada establecimiento marca su propia operativa en los servicios de los que dispone, no teniendo una fecha predeterminada de comienzo y fin de cada uno.

10. **CAPACIDAD APARTAMENTO:** Se deberá respetar la capacidad de los apartamentos, ya que están vigilados 24 horas y es obligatorio el cumplimiento de sus normas.
11. **HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA EN APARTAMENTOS:** el horario de entrada en los apartamentos está estipulado a partir de las 17.00 hrs. Siendo la salida antes de las 10.00 hrs. Algunos establecimientos pueden tener variaciones a dichos horarios, por favor consulten.
12. **DEPÓSITO POR DAÑOS OCASIONALES:** deberá ser abonado a la llegada del establecimiento, reembolsándose el día de la salida, una vez efectuada la comprobación de que no ha sido ocasionado ningún desperfecto. Esta medida de precaución puede ser llevada a cabo en algunos establecimientos mediante cargo a través de tarjeta de crédito.